

(TRADUCCIÓN CERTIFICADA)



BANCOMEXT

BANCOMEXT

Marco de Bonos Sustentables

Julio de 2021



LIC. MIGUEL ÁNGEL CÁRDENAS CEDEÑO
PERITO TRADUCTOR
Cédula Profesional: 4456054

Índice

1. Introducción: Marco de bonos sustentables	3
2. Visión general	4
3. El compromiso de BANCOMEXT con la sustentabilidad	5
3.1 El marco SARAS	6
3.2 Categorización y metodología para evaluar riesgos ambientales y sociales	7
3.3 Estadísticas (resultados SARAS)	8
4. Justificación de la emisión	9
5. Cumplimiento con los lineamientos de bonos sustentables	10
5.1 Proyectos elegibles	10
5.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos:	15
5.3 Gestión de ingresos:	16
5.4 Transparencia y generación de informes:	16
5.4.1 Generación de informes de asignación:	16
5.4.2 Generación de informes de impacto:	16
6. Revisión externa	17
6.1 Segunda opinión	17
6.2 Garantía	18

1. Introducción: Marco de bonos sustentables

Como una de las economías más grandes del mundo y de los países con mayor biodiversidad, México tiene una labor única en la protección del medio ambiente y en la lucha global contra el cambio climático. Para cumplir esta labor de una manera verdaderamente sustentable, México también se compromete a garantizar que sus ciudadanos no se queden atrás y puedan beneficiarse plenamente de la transición del país hacia un modelo de desarrollo sustentable.

México ha comenzado a implementar un modelo integral de desarrollo sustentable mediante el diseño de un plan de acción estructurado en torno a los principios de la Agenda a 2030. Para lograr esto, México ha incorporado consistentemente los principios y objetivos entrelazados de la Agenda a 2030 en sus planes de desarrollo, políticas públicas y presupuestos federales. A través de su Plan Nacional de Desarrollo ("PND") y su Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo ("PRONAFIDE"), México ha enfatizado de forma contundente que el desarrollo sustentable es un factor indispensable del bienestar nacional. El PND promueve una profunda reingeniería del gasto público para orientar recursos hacia programas integrales que generen bienestar y se dirijan a las poblaciones más desfavorecidas.¹

El PND actual se desarrolló a través de un proceso de consulta inclusivo entre el Gobierno Federal, el sector privado, instituciones académicas y científicas y autoridades locales. Debido a este proceso de participación, el PND incluye una perspectiva transversal de desarrollo sustentable en todo el Gobierno Federal con acciones definidas para lograr las metas planificadas. El PND también incluye perspectivas relevantes de actores no gubernamentales, así como aportaciones y consideraciones realizadas durante ejercicios sociales anteriores. El Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución Banca de Desarrollo ("BANCOMEXT", "nosotros", "nos" o "nuestro") desempeña una función muy importante en la implementación de la estrategia de desarrollo en México. De acuerdo con el PND y PRONAFIDE, BANCOMEXT apoya las actividades comerciales de las pequeñas y medianas empresas a nivel nacional, y respalda al mismo tiempo los proyectos estratégicos del Gobierno Federal, algunos de los cuales tienen como objetivo reducir la desigualdad y la pobreza en México, especialmente en la región sur.

Asimismo, México presenta sólidos fundamentos económicos que prevén una sólida recuperación de su PIB: 5.0% en 2021, 3.0% en 2022 y 2.1% en 2023 según el FMI. De forma paralela a estos sólidos indicadores económicos, las sólidas finanzas públicas y las tendencias del comercio internacional respaldarán el crecimiento económico proyectado. En materia de finanzas públicas, el gobierno mexicano logró mantener un bajo déficit fiscal; incluso durante la pandemia, la deuda pública se mantuvo baja en comparación con otras economías emergentes, lo que dio un amplio espacio fiscal y apoyó la sustentabilidad fiscal a corto y mediano plazo.

En términos de comercio, la apertura de México es uno de los principales activos de la economía y sustento del crecimiento económico: México ha celebrado 13 tratados de libre comercio con 50 países, 32 acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones con 33 países y 9 acuerdos de alcance limitado dentro de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). De esta forma, México es el undécimo exportador mundial y el segundo proveedor del mercado estadounidense.

En particular, la región del T-MEC es la región más grande en términos de PIB y PIB per cápita; juntos México, Estados Unidos y Canadá tienen un PIB de 24.4 billones de dólares (28% del PIB mundial) y un comercio intrarregional de 1.2 miles de millones cada año (2019). México es el socio ideal para la industria estadounidense debido a su proximidad (nearshoring) y afinidad comercial (allyshoring). En la actualidad, México tiene la posibilidad de atraer inversiones de empresas en China dispuestas a reubicar sus operaciones.

¹ Para obtener más información sobre el Marco de Bonos Soberanos de los ODS de UMS, visite: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/SDG/UMS-SDG_Sustainable_Bond_Framework.pdf

2. Visión general

Fundado en 1937, el Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo es un banco de desarrollo nacional mexicano que opera como el banco de desarrollo del comercio internacional de México. BANCOMEXT se constituyó y existe de forma válida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos ("México") en virtud de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior publicada en el Diario Oficial de la Federación de México el 20 de enero de 1986 (y sus reformas, nuestra "Ley Orgánica").

Nuestro propósito, según lo establecido en nuestra Ley Orgánica, es contribuir al desarrollo económico de México al brindar financiamiento a las entidades involucradas en el comercio exterior del país. Somos un participante central en las políticas de promoción comercial del gobierno mexicano. Originamos préstamos y otorgamos garantías de préstamos, directamente o a través de bancos comerciales e intermediarios financieros no bancarios, a empresas mexicanas directa o indirectamente involucradas en el comercio exterior y empresas generadoras de ingresos en moneda extranjera. Nuestro objeto social es fomentar las exportaciones y el comercio exterior y uno de nuestros principales objetivos es mejorar la productividad y competitividad de los exportadores mexicanos, particularmente en ciertas industrias clave. Hemos estado financiando empresas mexicanas, tanto grandes empresas exportadoras como PYMES dedicadas a actividades exportadoras, y promoviendo el comercio en los mercados globales durante más de 85 años al proporcionar financiamiento con base en las necesidades de cada cliente individual.

Las siguientes industrias son las industrias clave identificadas en nuestra estrategia comercial 2019-2025:



Turismo



Energía



Telecomunicaciones



**Digital e
innovación**



**Servicios
financieros**



**Automotor y
aeroespacial**



**Procesamiento
de alimentos**



**Instalaciones
industriales**



Logística



**Bienes de
capitales**



**Cuidado de
la salud**



**Eléctrico-
electrónico**



**Fabricación
especializada**



**Servicios de
Comercio Exterior**

3. El compromiso de BANCOMEXT con la sustentabilidad

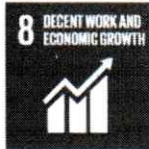
El principal objetivo de BANCOMEXT es generar prosperidad en la sociedad mexicana al contribuir a su desarrollo económico sostenible. Debido a la mayor complejidad de los desafíos locales y globales (como la desigualdad y el calentamiento global), se requiere diseñar e implementar estrategias sostenibles con un marco ambiental y social. Por ello, BANCOMEXT se compromete a tener un impacto mayor y significativo en la sociedad al impulsar proyectos con altos estándares de responsabilidad ambiental, objetivos relacionados con el desarrollo sustentable, el crecimiento económico, la igualdad social y los valores ambientales.

El Marco de Bonos Sustentables de BANCOMEXT se desarrolló para financiar proyectos con impacto social y ambiental, especialmente aquellos que apoyan a empresas mexicanas involucradas en el comercio exterior, directa o indirectamente, y empresas generadoras de divisas. Las estrategias de BANCOMEXT siguen los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para el 2030 de la Organización de Naciones Unidas. Mediante su decreto y su estrategia, BANCOMEXT contribuye directamente a promover lo siguiente:

Alineación con los ODS



- Actualmente, nuestra cartera representa un volumen considerable de deudores con proyectos de energías limpias



- Ofrecemos programas de financiamiento de banca minorista que tienen como objetivo fomentar el crecimiento económico mediante la promoción del comercio internacional y las transacciones de divisas. Además, tratamos de ayudar a la generación y aseguramiento de empleo en la economía mexicana.



- Con el desarrollo de productos financieros sustentables para el financiamiento de "Oficinas Sustentables" promovemos la adopción de buenas prácticas en los sectores de construcción e infraestructura industrial. El objetivo de estos productos es ampliar los edificios que cumplen con los Estándares de Construcción Sustentable ² con reconocidas certificaciones nacionales e internacionales.



- En coordinación con nuestro Programa institucional de Liderazgo Positivo y Responsabilidad Social, se realiza anualmente una campaña de comunicación interna que difunde postales con información relevante sobre acciones de cambio climático con el fin de crear conciencia y expandir la educación ambiental entre la comunidad BANCOMEXT (empleados).



- BANCOMEXT es un banco de desarrollo y, por lo tanto, se compromete a liderar con el ejemplo y crear un marco para la implementación del SARAS (según se define a continuación), y establecer políticas y procedimientos para los sistemas de gestión de riesgos ambientales y sociales. Ofrecemos apoyo técnico a los deudores con la finalidad de construir y fortalecer una cultura de responsabilidad ambiental y social y también generar sinergia con otros organismos gubernamentales como SEMARNAT, PROFEPA, SENER, SECTUR, que promueven el fortalecimiento de capacidades técnicas institucionales.

² Definidos como aquellas edificaciones con sistemas de certificación (certificación LEED Gold o superior, BREEAM Excelente o superior, HQE Excelente o superior o certificaciones reconocidas a nivel nacional equivalentes, cuando las certificaciones internacionales no están disponibles).

La sustentabilidad es fundamental para BANCOMEXT y, como tal, nos basamos en nuestros principios y estrategias de manera responsable para garantizar que nuestras acciones tengan un impacto positivo, al asegurar un valor económico y social a largo plazo a nuestros grupos de interés. Reconocemos que nuestra misión de ayudar a los clientes a lograr la seguridad financiera solo se puede lograr a través de nuestra gente. Invertimos en el desarrollo de talento y la experiencia de nuestros empleados, además de fomentar un entorno de trabajo desafiante, incluyente, colaborativo y orientado a resultados.

Para institucionalizar este compromiso de acoger la sustentabilidad como un pilar estratégico de las operaciones centrales, BANCOMEXT trabaja estratégicamente para definir una política integral de sustentabilidad (que cumpla con las prácticas corporativas ESG), aplicable manera transversal a todas las áreas de la institución y considerando temas materiales para los grupos de interés y accionistas, en aras de armonizar, documentar y eventualmente informar sus políticas y prácticas institucionales.

3.1 El marco SARAS

Como banco de desarrollo, un elemento intrínseco de BANCOMEXT es el financiamiento de proyectos que reduzcan los impactos ambientales y sociales negativos, al fomentar las mejores prácticas y la responsabilidad que ayuden a lograr un crecimiento económico sustentable. Por ello, en 2017, la alta administración de la organización decidió establecer un marco interno del Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales, referido en lo sucesivo como "SARAS". El SARAS identifica, supervisa y administra los posibles impactos ambientales y sociales en nuestro proceso de aprobación de crédito.

La metodología SARAS se desarrolló conforme a los Principios de Ecuador³ ("PE"), un marco de gestión de riesgos que determina, evalúa y gestiona los riesgos ambientales y sociales involucrados en los proyectos. La adopción voluntaria de prácticas de evaluación conforme a los PEs permite a BANCOMEXT incorporar acuerdos contractuales con futuros acreedores en virtud de los cuales dichos acreedores están obligados a prevenir y compensarnos por los efectos de cualquier incumplimiento durante la vigencia del crédito.

La Misión de SARAS

Impulsar e incluir medidas de gestión de riesgos ambientales y sociales en nuestras operaciones para promover el comercio exterior y, al mismo tiempo, fomentar la protección del medio ambiente. Además, promover el desarrollo sustentable a través de nuestros productos de financiamiento que tienen como objetivo impulsar la economía verde con sustentabilidad ambiental y social.

La Visión de SARAS

Ayudar a promover el desarrollo del comercio exterior sustentable y verificar al tiempo el cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales, mediante un marco normativo nacional de buenas prácticas para los clientes que se rige por valores institucionales compartidos.

³ https://equator-principles.com/wp-content/uploads/2017/03/equator_principles_III.pdf

El objetivo del SARAS es establecer un marco de gestión que incluya políticas, procedimientos, herramientas, acciones de comunicación interna y capacitación, para identificar, supervisar y administrar los potenciales impactos ambientales y sociales en nuestro proceso crediticio, con el propósito de prevenir omisiones o incumplimientos contractuales que es posible que resulten en el incumplimiento de pagos debido a riesgos operacionales.

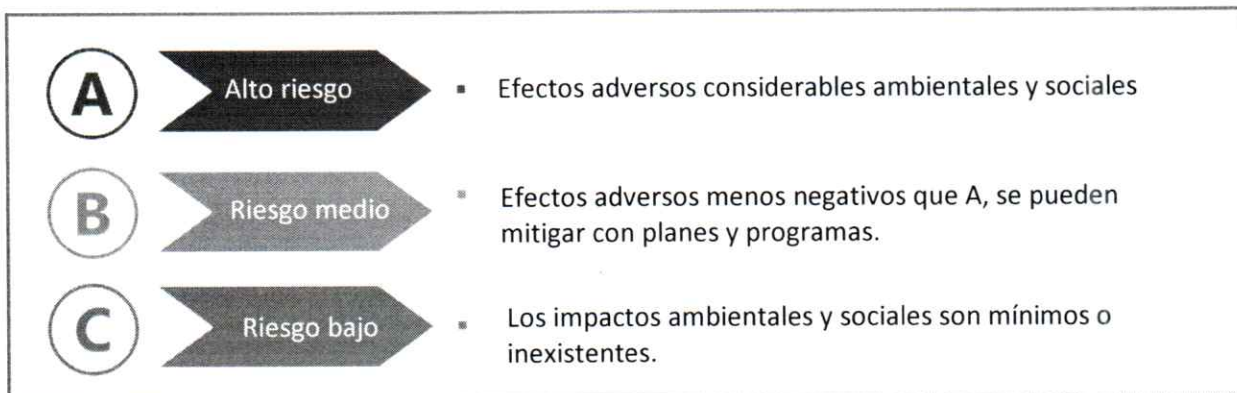
Además, el SARAS busca identificar, en una etapa muy temprana del proceso crediticio, los riesgos ambientales y sociales de los proyectos por financiar. Los siguientes principios rectores para el SARAS y lineamientos se definieron para cumplir con las regulaciones ambientales y sociales.



3.2 Categorización y metodología para evaluar riesgos ambientales y sociales

El SARAS genera un perfil del acreedor y determina un marco regulatorio, acorde con la industria y sector de acreedores, además establece la documentación requerida para verificar el desempeño y cumplimiento de acreedores en materia ambiental y social, de acuerdo con la legislación nacional vigente y las mejores prácticas internacionales. Tras la generación del perfil acreedor, se establecen las recomendaciones y requisitos ambientales y sociales, los cuales deben ser cumplidos para aprobar un crédito. Un grupo especializado dentro de BANCOMEXT supervisa y valida cada marco aprobado y, en algunos casos, también puede requerir una revisión más exhaustiva.

El SARAS establece una categoría en función del nivel de riesgos ambientales y sociales, con los PEs y los estándares de desempeño de la Corporación Financiera Internacional, los cuales son los siguientes:



Una vez definida la categoría, se diseña el alcance del marco con el SARAS en función del tipo de proyecto a financiar, el tamaño del crédito y el riesgo ambiental y social (A, B o C)

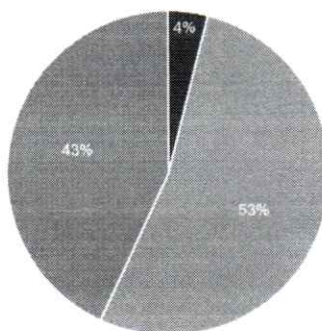
Características del crédito	Monto del crédito	Documentación/Requisitos del Proceso
Proyectos de inversión de Categorías A y B (Sector energético)	Más de 10 millones de dólares	Debida diligencia ambiental y social de conformidad con el tipo, magnitud y etapa del proyecto, en virtud de los Principios del Ecuador / Normas de desempeño de IFC.
Proyectos de inversión de Categorías B (como el Sector Energético) y C	Más de 10 millones de dólares	
Proyectos de Inversión de Categorías A, B y C	Menos de 10 millones de dólares	De conformidad con la Metodología de BANCOMEXT
Otro tipo de transacciones de Categorías A, B y C	Monto abierto	

1/ No está relacionado con proyectos de inversión. Considera transacciones como: capital de trabajo, adquisiciones, financiamiento corporativo, IVA, factoraje, entre otros.

3.3 Estadísticas (resultados SARAS)

Desde la implementación del marco SARAS en 2017 hasta el 31 de diciembre de 2020, hemos realizado 670 evaluaciones ambientales y sociales. De estos, el 4% son de categoría de riesgo A (la categoría de alto riesgo para un total de 24 evaluaciones), el 53% de riesgo B (la categoría de riesgo medio, para un total de 354 evaluaciones) y el 43% de riesgo C (la categoría de bajo riesgo) con un total de 292 evaluaciones.

Categoría de riesgo AyS, número de evaluaciones realizadas entre 2017-2020



A (rojo) (Alto riesgo) B (amarillo) (riesgo medio) C (verde) (Bajo riesgo)

3.4 Compromisos institucionales de sustentabilidad

A través del SARAS, BANCOMEXT sigue y contribuye con los principios de diversas iniciativas internacionales y nacionales para la mitigación del calentamiento global y el avance de los (Objetivos de Desarrollo Sostenible) del sector financiero, tales como:

- ✓ Compromisos de mitigación y adaptación al Cambio Climático para 2030 por el Acuerdo de París.
- ✓ Objetivos de desarrollo sustentable de la Organización de Naciones Unidas.
- ✓ Principios de banca responsable, iniciativa financiera del Programa de la Organización de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI).
- ✓ Grupo de trabajo sobre divulgación financiera relacionada con el clima (TCFD).
- ✓ Protocolo de sustentabilidad de los bancos mexicanos asociados (ABM).⁴
- ✓ Red de bancos centrales y supervisores para ecologizar el sistema financiero (NGFS).

Asimismo, con la adopción del SARAS en su proceso crediticio, BANCOMEXT cumplió con sus compromisos contractuales en sus líneas de financiamiento con bancos internacionales y multilaterales como KFW, BID, JBIC y recientemente la garantía otorgada por el Banco Mundial (MIGA).

Uno de los principales elementos y propósitos de estas iniciativas y compromisos institucionales es la incorporación de la gestión de riesgos ambientales y sociales, revisión y documentación de los aspectos sociales y ambientales que permitan la medición y reporte de potenciales riesgos financieros. Además de reafirmar su compromiso con el financiamiento sustentable, BANCOMEXT es el primer banco de desarrollo en México que opera el SARAS de manera integral en su proceso crediticio. Damos la bienvenida a esta oportunidad de liderazgo para promover esta buena práctica y compartir experiencias de procesos dentro de otras instituciones de desarrollo (como FIRA⁵, NAFIN⁶ y BANOBRAS⁷).

4. Justificación de la emisión

En 2019, el Gobierno Federal publicó el Plan Nacional de Desarrollo de 2019-2024 (PND de 2019-2024), cuyo propósito es especificar los objetivos, estrategia y prioridades nacionales para el desarrollo integral, equitativo, incluyente y sostenible de México. Este documento guía y coordina la planeación estratégica y las líneas de acción definidas por todo el gobierno en aras de alcanzar las metas definidas por el Presidente en el mismo. Debido a su carácter, el PND cumple con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030 de la Organización de Naciones Unidas.

La estrategia de BANCOMEXT sigue los principios rectores establecidos por el Plan Nacional de Desarrollo en relación con la igualdad, la austeridad, la inclusión social y económica, así como con los lineamientos específicos establecidos en el Pronafide. Particularmente, BANCOMEXT desarrolla sus actividades para promover una mayor inclusión financiera que contribuya al desarrollo económico sostenido y al bienestar social.

Reconocemos nuestro papel como agentes de transformación y promotores del desarrollo social. Con el fin de mejorar el poder de BANCOMEXT para abordar los problemas ambientales y sociales, donde tenemos la capacidad de efectuar un cambio positivo, tenemos la intención de emitir Bonos Sustentables que tengan como objetivo financiar proyectos verdes y/o sociales que cumplan con nuestras prioridades de sustentabilidad. Esperamos que la emisión de nuestros Bonos Sustentables inspire a otras instituciones similares a hacer lo mismo.

⁴El Protocolo de Sustentabilidad con la Asociación de Bancos de México ("ABM"), que es un acuerdo voluntario entre ciertas instituciones financieras en México que creó un marco de lineamientos sobre sustentabilidad que debe ser adoptado por cada institución firmante. Los firmantes incluyen: (A) Bancos comerciales: Actinver, Barclays, Credit Suisse, Mibanco, BBVA, HSBC, Banco Azteca, BOFA Merrill Lynch, Mifel, Banbajío, Cibanco, Monex, Banorte, Citibanamex, Sadabel, Banregio, Compartamos y Santander y (B) Bancos de desarrollo: BANCOMEXT, FIRA, BANOBRAS, FND, BANSEFI, NAFIN y SHF [considere usar nombres legales completos para todas las instituciones nombradas]

⁵ Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura ("FIRA")

⁶ Nacional Financiera, S.N.C. ("NAFIN")

⁷ Banco Nacional De Obras Y Servicios Públicos, S.N.C. ("BANOBRAS")

5. Cumplimiento con los lineamientos de bonos sustentables

Los Bonos Sustentables son títulos de deuda, cuyo producto se destinará exclusivamente a financiar o refinanciar proyectos verdes, sociales o una combinación de los mismos. Los Lineamientos de los Bonos Sustentables (SBG)⁸ administrados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA) recomiendan la alineación de los Bonos Sustentables con los cuatro componentes centrales de los Principios de Bonos Verdes 2018 ("GBP")⁹ y Principios de Bonos Sociales 2018 ("SBP")¹⁰, conocidos en conjunto como "Los Principios". El GBP y el SBP delimitan las categorías de proyectos elegibles para proyectos ecológicos y sociales. Los Principios son lineamientos de proceso voluntarios que recomiendan la transparencia, la divulgación y promueven la integridad de las mejores prácticas al emitir Bonos Verdes, Bonos Sociales y Bonos Sustentables.

Este marco podrá actualizarse de forma periódica y se aplicará a los Bonos Sustentables emitidos por BANCOMEXT. En el caso de una actualización de este marco, cualquier proyecto futuro seguirá las categorías de proyectos elegibles de alto nivel reconocidas por los "Principios de ICMA".

5.1 Proyectos elegibles

Se asignará un monto equivalente a los ingresos netos de nuestros bonos sustentables a las inversiones existentes o futuras o al financiamiento de Proyectos Elegibles que cumplan con cualquiera de los Criterios de Elegibilidad del Marco de Bonos Sustentables de BANCOMEXT como se define a continuación. Los Proyectos Elegibles son inversiones y gastos realizados por nosotros o cualquiera de nuestras subsidiarias a partir de la fecha de emisión de cualquier bono sustentable, o en los 36 meses anteriores a dicha emisión, en proyectos sustentables y/o sociales elegibles (según se define en este documento).

⁸ <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/sustainability-bond-guidelines-sbg/>

¹⁰ <https://www.icmagroup.org/green-social-and-sustainability-bonds/social-bond-principles-sbp/>

"Criterios de elegibilidad" significa cualquiera de lo siguiente:

Categorías de proyectos de bonos sociales:

Elegible a SBP Categoría de proyecto	Proyectos y ejemplos elegibles	Alineación con los ODS
Acceso a servicios esenciales Población objetivo: Micro, pequeñas y medianas empresas en México¹¹ en la categoría AyS B (riesgo medio) y C (riesgo bajo)	- Gastos en programas que prestan servicios esenciales a poblaciones objetivo desfavorecidas. Los proyectos incluyen acceso a: - Cuidado de la salud. - Educación. - Capacitación vocacional. - Financiamiento y servicios financieros. - Gastos relacionados con el acceso igualitario y el control de activos, servicios, recursos y oportunidades; participación e integración equitativa en el mercado y la sociedad, incluida la reducción de la desigualdad de ingresos.	 
Generación de empleos Población objetivo: Micro, pequeñas y medianas empresas en México¹² en la categoría AyS B (riesgo medio) y C (riesgo bajo)	Gastos en programas diseñados para prevenir y/o mitigar el desempleo derivado de crisis socioeconómicas, incluso a través del posible efecto del financiamiento y las microfinanzas de las PYMES.	
Progreso socioeconómico y empoderamiento Población objetivo: - Poblaciones de bajos ingresos y desfavorecidas en México¹³ bajo la categoría AyS B (riesgo medio) y C (riesgo bajo) - Comunidades indígenas locales	- Gastos enfocados al desarrollo económico regional.¹⁴ - Gastos enfocados en la preservación del patrimonio histórico y cultural de las comunidades indígenas locales, así como a la promoción del comercio.	 

¹¹ De acuerdo con la definición establecida por la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos el 30 de junio de 2019. Consulte el apéndice para obtener una definición completa.

¹² De acuerdo con la definición establecida por la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos el 30 de junio de 2019. Consulte el apéndice para obtener una definición completa.

¹³ El diseño del Marco se basa en la definición de "pobreza por ingreso" y datos abiertos recopilados a través del Censo de Población y Vivienda, y analizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, o "CONEVAL" para llegar a los territorios y poblaciones más necesitados. CONEVAL, 2021. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>. Algunos ejemplos de regiones y municipios, que toman en consideración los niveles de pobreza, y están oficialmente listados como "Zonas de Atención Prioritaria" (ZAP): http://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf. Pobreza por ingreso: Las estimaciones anteriores para medir la pobreza por ingreso cambiaron debido a que la Ley General de Desarrollo Social exige que la medición de la pobreza en el país se realice con un enfoque multidimensional. La pobreza por ingreso consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios del acceso a la nutrición, las capacidades económicas y los activos.

¹⁴ Regiones alineadas con los proyectos estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Categorías de proyectos de bonos verdes:

Elegible a SBP Categoría de proyecto	Proyectos y ejemplos elegibles	Alineación con los ODS
Energía renovable	- Gastos en proyectos relacionados con la construcción, desarrollo, expansión, producción, adquisición, mantenimiento y operación de recursos renovables, incluyendo: - Eólica (terrestre), hidráulica (hidroeléctrica)¹⁵ y solar (fotovoltaica), incluidos los procesos de generación, transmisión, almacenamiento, equipos y productos.	 
Eficiencia de la energía	- Gastos en proyectos que podrían resultar en una mayor eficiencia de la energía, con base en el uso de los mejores esfuerzos para garantizar que todos los proyectos logren al menos una mejora de la eficiencia del 30%. Los proyectos elegibles pueden incluir: - Financiamiento de maquinaria eléctrica o incorporación de tecnologías de ahorro energético. Incluyendo motores de alta eficiencia y tecnología de iluminación LED. - Inversiones para la optimización del consumo energético en los procesos productivos y la reducción de las pérdidas energéticas. Incluyendo calderas eficientes, hornos continuos y paredes aislantes del calor. - Inversiones en sistemas de medición y control de consumos energéticos. Incluidos los termómetros industriales.	 
Gestión sustentable de agua y aguas residuales	- Gastos en proyectos de tecnologías y equipos para uso eficiente del agua. Incluidos sistemas de dosificación inteligentes y colectores de agua pluvial.¹⁶ - Gastos en sistemas de reducción de contaminantes en residuos líquidos; incluyendo filtros y otros equipos para el tratamiento de aguas residuales, instalación o mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales para residuos resultantes de procesos industriales.¹⁷	

¹⁵ La energía hidroeléctrica a gran escala (> 10MW) no es elegible.

¹⁶ Esto incluye un consumo medio de energía del sistema (incluida la extracción, el tratamiento y la distribución) de 0.5 kwh por metro cúbico de suministro de agua autorizado facturado/no facturado o menos. El aumento de la eficiencia energética del sistema de agua también puede incluir reducir el consumo medio de energía en un 20% (incluida la extracción, el tratamiento y la distribución) en al menos un 20%; medido en kwh por metro cúbico facturado/no facturado, suministro de agua autorizado o cerrando la brecha entre la fuga real de la red de suministro de agua y un valor objetivo dado de fuga baja en al menos un 20%.

¹⁷ El nuevo tratamiento de aguas residuales sustituirá a los sistemas de tratamiento de aguas residuales con mayor intensidad de emisiones de GEI (como letrinas de pozo, fosas sépticas, lagunas anaeróbicas, etc.).

Transporte limpio	▪ Gastos para la modernización de los sistemas de transporte, incluido el transporte con: ○ Cero emisiones directas (por ejemplo, electricidad, hidrógeno). ○ Trenes con emisiones directas por tonelada-km (gCO₂/tkm) que son 50% menores que las emisiones promedio de referencia de CO₂ de HDV, según se define en las Regulaciones de CO₂ de Servicio Pesado.¹⁸ ▪ Gastos para la compra de vehículos eléctricos y/o proyectos de infraestructura asociados a vehículos eléctrico, incluyendo estaciones de carga.	  
Edificios verdes	▪ Gastos en la adquisición, financiamiento, construcción o modernización de acuerdo con los Estándares de Edificación Sustentable (planificación y diseño, eficiencia energética, techos verdes, eficiencia y conservación del agua, conservación de materiales y eficiencia de recursos, calidad ambiental). ▪ Gastos para sistemas de certificación (certificación LEED Gold o superior, BREEAM Excelente o superior, HQE Excelente o superior o certificaciones reconocidas a nivel nacional equivalentes como NMX, cuando no estén disponibles las certificaciones internacionales).	 
Gestión ambiental sustentable de los recursos naturales vivos y uso de la tierra	▪ Gastos en proyectos de forestación, reforestación, conservación del paisaje o restauración que tengan, en la medida de lo posible, certificaciones FSC/PEFC/SFI u otras certificaciones equivalentes.	

¹⁸ El ferrocarril que se dedica al transporte de combustibles fósiles o combustibles fósiles mezclados con combustibles alternativos no es elegible incluso si cumple con los criterios anteriores.

Prevención y control de la contaminación	▪ Gastos destinados a: ○ Reducir las emisiones en el aire, como compuestos de nitrógeno, compuestos de azufre, smog y otros. ○ Control de gases de efecto invernadero. ▪ Gastos destinados a: ○ Prevención de residuos reducción de residuos y reciclaje de residuos. ○ Conversión de residuos en energía con eficiencia energética/emisiones y seguimiento medioambiental asociado.	
--	---	---

No asignaremos deliberadamente los ingresos de ninguna emisión de Bonos Sostenibles a lo siguiente:

- Todas las actividades basadas en combustibles fósiles.
- Actividades o proyectos que no cumplan con los principios fundamentales de derechos de empleados.¹⁹
- Cualquier producto o actividad considerada ilícita conforme a las leyes o regulaciones del país o bajo convenciones y acuerdos internacionales.
- Fabricación, importación o exportación de armas de fuego y municiones.
- Producción o comercialización de bebidas alcohólicas²⁰ (son elegibles la cerveza, el vino y las bebidas alcohólicas producidas o comercializadas por empresas mexicanas).
- Producción o comercio de tabaco.²¹
- Juegos de azar, casinos y otras actividades similares.
- Fabricación o venta de materiales radiactivos, excepto la compra de equipo médico, equipo de control de calidad (medición) y cualquier equipo en el que se pueda demostrar que la fuente de radiactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente. Producción, comercio o uso de fibras de amianto no aglomeradas.²²
- Producción o comercio de madera u otros productos forestales derivados de los bosques sin un plan de manejo sostenible correspondiente.
- Proyectos u operaciones forestales en áreas frágiles o ambientalmente sensibles que no cuenten con un plan de manejo forestal y el permiso ambiental aprobado.
- Fabricación o venta de productos con bifenilos policlorados.

¹⁹ Según lo definido por (Organización Internacional del Trabajo, <http://www.ilo.org>): i) la libertad de asociación, libertad de afiliación sindical y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; ii) la prohibición de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio; iii) la prohibición del trabajo infantil, que incluye, entre otros, la prohibición de que los menores de 18 años trabajen en condiciones peligrosas (incluidas las actividades de construcción), realicen trabajo nocturno y se declaren aptos para trabajar con base en un examen médico; y iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, donde la discriminación se define como cualquier diferencia, exclusión o preferencia por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, nacionalidad u origen social.

²⁰ Esta restricción no aplica a empresas cuyas operaciones o actividades relacionadas con los criterios representen menos del 30% de sus ingresos anuales totales.

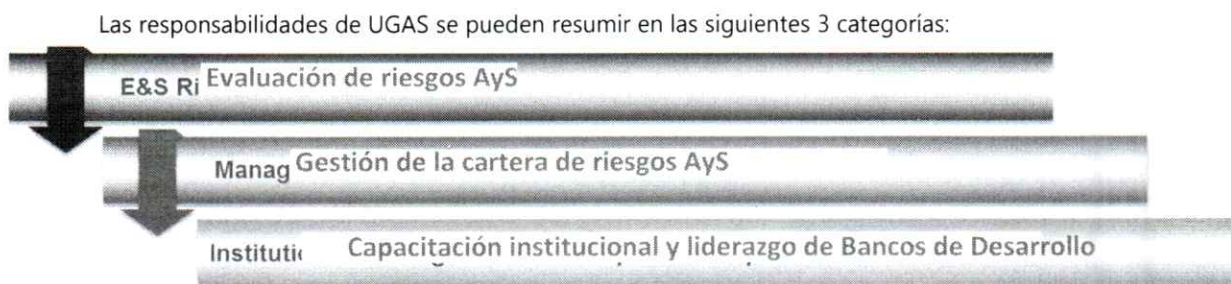
²¹ Esta restricción no aplica a los patrocinadores de proyectos que no cuenten con una participación sustancial en estas actividades. "No tener un interés significativo" significa que la actividad en cuestión es secundaria a las actividades principales del patrocinador del proyecto.

²² Esta restricción no aplica a la compra o uso de losas de fibrocemento con un contenido de asbesto inferior al 20%.

- Producción, comercialización, almacenamiento o transporte de productos químicos peligrosos que no cumplan con las regulaciones mexicanas.
- Comercio transfronterizo de residuos, excepto residuos no peligrosos para reciclaje.²³
- Producción o comercio de especialidades farmacéuticas que hayan estado sujetos a eliminación gradual o estén prohibidos a nivel internacional.²⁴
- Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas que hayan estado sujetos a eliminaciones o prohibiciones internacionales y contaminantes orgánicos persistentes (COP)²⁵
- Producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a eliminación internacional²⁶ pesca con redes de enmalle y deriva en el medio marino con redes de más de 2.5 km de longitud.
- Producción o actividades que violen tierras propiedad de pueblos indígenas o hayan sido reclamadas por adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.
- Producción o comercialización de productos o actividades consideradas ilícitas en virtud de las regulaciones locales o convenciones y acuerdos internacionales, tales como vida silvestre o productos regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.²⁷

5.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos:

Para el desarrollo, implementación y operación de SARAS, BANCOMEXT creó la Unidad de Gestión Ambiental y Social ("UGAS") con la finalidad de participar en ambas etapas del proceso de origen del crédito: la autorización y el seguimiento del crédito.



La UGAS realiza funciones de administración de cartera y supervisa el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales de los deudores. La UGAS se involucra en cuatro tipos de actividades de supervisión y seguimiento, que incluyen:

1. Revisión del cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales contractuales, mediante la herramienta institucional: el Sistema de Supervisión Interna de Crédito (SISC).

²³ Según lo definido por el Convenio de Basilea (<http://www.basel.int>).

²⁴ Productos farmacéuticos que se encuentren en el proceso de eliminación o estén prohibidos, conforme a la publicación de las Productos Prohibidos de la ONU: Lista consolidada de productos cuyo consumo o venta se haya prohibido, cancelado, retirado, severamente restringido o no aprobado conforme a los gobiernos (www.who.int/medicines/library/qsm/-2001-3/edm-qsm-2001_3.pdf).

²⁵ Definido en la convención internacional sobre la reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (COP, de septiembre de 1999); actualmente se incluyen los pesticidas aldrín, clordano, dieldrín, endrín, heptacloro, mirex y toxafeno, además del químico industrial clorobenceno (www.pops.int).

²⁶ Las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) son compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo agotan, produciendo los llamados "agujeros en la capa de ozono". El Protocolo de Montreal incluye una lista de estas sustancias y las fechas límite para su reducción y retiro del mercado. Algunos de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal son los aerosoles, refrigerantes, agentes espumantes, disolventes y agentes de protección contra incendios (www.unep.org/ozone/montreal.shtml).

²⁷ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, <https://www.cites.org/>

2. Elaboración de informes de supervisión de UGAS. Se elaboran informes de seguimiento sobre los aspectos ambientales y sociales de los proyectos de inversión, los cuales se evalúan de conformidad con los PEs y las Normas de Desempeño de la CFI, principalmente en el sector energético.
3. Revisión de informes del supervisor de obra externo asignado a proyectos de inversión (durante las fases de construcción) de otros sectores que no involucren a los PEs y las Normas de Desempeño de la CFI.
4. Supervisión proactiva de la información pública relacionada con impactos ambientales o sociales sobre los deudores, principalmente en el sector turismo.

La UGAS, la Banca Corporativa y la DGA de Emisiones y Relaciones Internacionales serán responsables de validar que el conjunto de inversiones cumpla tanto con los criterios de elegibilidad establecidos en las secciones de Uso de Fondos, así como con los criterios excluidos de este marco. La UGAS, la Banca Corporativa y la DGA de Emisiones y Relaciones Internacionales reemplazarán²⁸ aquellas inversiones que ya no cumplan con los criterios establecidos en este marco por nuevas inversiones, de ser necesario, en aras de proporcionar información para el informe anual de asignación y el informe de impacto.

5.3 Gestión de ingresos:

BANCOMEXT dará seguimiento a la asignación de ingresos de la emisión de bonos sustentables mediante su sistema de registro interno. Los registros internos indicarán una asignación de una cantidad igual a los ingresos netos de la emisión de los bonos sustentables. A la espera de la asignación de un monto igual a dichos ingresos netos, invertiremos de forma temporal un monto equivalente a los mismos de acuerdo con nuestros lineamientos internos de cartera de liquidez o en efectivo, equivalentes de efectivo y/o valores del Tesoro de los Estados Unidos. El pago de capital e intereses de los bonos sustentables de BANCOMEXT se realizará de nuestros fondos generales y no estará directamente vinculado a la realización de ningún Proyecto Elegible. Pretendemos asignar una cantidad equivalente a los ingresos netos en los primeros 36 meses después de la emisión.

5.4 Transparencia y generación de informes:

5.4.1 Generación de informes de asignación:

BANCOMEXT actualizará anualmente a los inversores respecto a la asignación de una cantidad igual al producto neto de la emisión de los bonos sustentables hasta que dicha cantidad haya sido totalmente asignada a Proyectos Elegibles. La actualización aparecerá en un informe público independiente ubicado en el sitio web de BANCOMEXT²⁹ e incluirá los montos asignados a los proyectos presentados en conjunto según las categorías de la cartera, así como el monto de los ingresos no asignados.

5.4.2 Generación de informes de impacto:

Cuando sea posible, el informe de asignación incluirá indicadores de desempeño ambiental cualitativos y cuantitativos como los que se incluyen a continuación.

²⁸En el caso de que (i) una Inversión no cumpla con los Criterios de Elegibilidad, o (ii) haya pagos anticipados relacionados con cualquier Inversión, o (iii) si la Inversión vence antes del vencimiento del bono/préstamo, BANCOMEXT la reemplazará por nuevas Inversiones seleccionadas en función de los Criterios de Elegibilidad

²⁹ <https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2021/07/Reporte-Asignación-de-Recursos.pdf>

Categoría de proyecto	Indicadores clave de rendimiento (KPI)
Acceso a servicios esenciales	- Número de personas a las que se les proporcionó acceso a servicios financieros, incluidos los micro financiamientos. - Número/volumen de créditos otorgados al grupo destinatario - Número de nuevas empresas creadas - Número de personas que recibieron el servicio esencial.
Generación de empleos	- Generación de empleos (número). - Empleos anuales generados o mantenidos (número).
Progreso socioeconómico y empoderamiento	- Número de PYMES financiadas. - Monto de inversiones en regiones de menores ingresos. - Monto invertido en actividades arqueológicas.
Energía renovable	Generación anual de energía renovable en MWh/GWh (electricidad y GJ/TJ (otras energías).
Eficiencia energética	Ahorro de energía anual en MWh/GWh (electricidad) y GJ/TJ (otros ahorros de energía).
Gestión sustentable de agua y aguas residuales	Uso anual absoluto (bruto) de agua antes y después del proyecto en m³/a, reducción del uso de agua en %.
Transporte limpio	- Número de vehículos híbridos o eléctricos desplegados. - Número de personas con acceso a transporte limpio.
Edificios verdes	Número de edificios construidos con número de certificación y niveles de certificación (LEED (Gold o superior), BREEAM (Excelente o superior), HQE Excelente o puntuaciones de certificación ambiental equivalentes, de ser posible).
Gestión ambiental sustentable de los recursos naturales vivos y uso de la tierra	- Reforestación (ha). - Porcentaje de supervivencia de especies en vivero (%).
Prevención y control de la contaminación	- Cantidad absoluta anual (bruta) de desechos que se separan y/o recolectan y se tratan (incluido el compostaje) o se eliminan (en toneladas p.a.). - Cantidad anual absoluta (bruta) de residuos que se reciclan (en toneladas p.a.). - Reducción de emisiones de GEI (tCO₂e p.a.).

6. Revisión externa

6.1 Segunda opinión

BANCOMEXT obtuvo y pondrá a disposición del público una Segunda Opinión ("SPO") de un consultor con reconocida experiencia ambiental y social para brindar una opinión sobre los beneficios ambientales y sociales de este marco, así como la alineación con el SBP. La SPO se encontrará disponible en el sitio web de la SPO, así como en nuestro sitio web.³⁰

³⁰ https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2021/07/Bancomext_Full_SPO_Final-vClean-7.7.pdf

6.2 Garantía

Esperamos que nuestro informe de asignación vaya acompañado de: (i) afirmaciones de nuestra administración en cuanto al monto de los ingresos netos de la venta de cualquier Bono Sustentable que haya sido asignado a Proyectos Elegibles, (ii) un informe de un tercero independiente quien examinará y verificará nuestra gestión en relación con los ingresos netos de la venta de cualquier Bono Sustentable y garantizará seguridad en cuanto a la compatibilidad en todos los aspectos sustanciales de cualquier Proyecto Elegible seleccionado, al cual se le haya asignado una parte o la totalidad de los ingresos netos de la venta de cualesquiera Bonos Sustentables, con los criterios de elegibilidad establecidos en este marco.



Apéndice:

Definiciones de micro, pequeñas y medianas empresas en México				
Tamaño	Industria	Número de empleados	Ventas anuales (MXN en millones)	Max. puntuación ponderada*
Micro	Todo	Hasta 10	Hasta \$4.0	4.6
Pequeñas	Comerciales	De 11 a 30	De \$4.01 a \$100.0	93
	Industriales y de servicios	De 11 a 50	De \$4.01 a \$100.0	95
Medianas	Comerciales	De 31 a 100	De \$100.01 a \$250.0	235
	Servicios esenciales	De 51 a 100		
	Industrial	De 51 a 250	De \$100.01 a \$250.0	250
*Max. puntuación ponderada: (Empleados) x 10% + (Ventas anuales) x 90%				



Descargo de responsabilidad

La información y las opiniones contenidas en este Marco de Bonos Sustentables de BANCOMEXT (este "Marco") se proporcionan a la fecha de este Marco y están sujetas a cambios sin previo aviso. Ninguna parte de BANCOMEXT, sus subsidiarias o cualquiera de sus afiliadas asume ninguna responsabilidad u obligación de actualizar o revisar tales declaraciones, independientemente de si esas declaraciones se ven afectadas por los resultados de nueva información, eventos futuros o de otro tipo. Este Marco representa la política y la intención actuales de BANCOMEXT y no pretende, ni se puede confiar en él, para crear relaciones legales, derechos u obligaciones. Este Marco puede contener o incorporar por referencia información pública no revisada, aprobada o respaldada por BANCOMEXT por separado y, en consecuencia, no se hace ninguna representación, garantía o compromiso, expresa o implícita, y BANCOMEXT no acepta responsabilidad alguna en cuanto a la equidad, exactitud, razonabilidad o integridad de dicha información. Este Marco puede contener "declaraciones prospectivas" sobre eventos y expectativas futuros. Las declaraciones prospectivas generalmente se identifican mediante la inclusión de palabras como "objetivo", "anticipar", "creer", "impulsar", "estimar", "esperar", "objetivo", "pretender", "es posible" "plan", "proyecto", "estrategia", "objetivo" y "voluntad" o declaraciones similares o variaciones de dichos términos y otras expresiones similares. Las declaraciones a futuro involucran riesgos e incertidumbres inherentes que es posible que ocasionen que los resultados reales difieran materialmente de los predichos en tales declaraciones. Ninguna de las proyecciones, expectativas, estimaciones o prospectos futuros en este Marco deben tomarse como pronósticos o promesas ni deben tomarse como una indicación, seguridad o garantía de que las suposiciones sobre las cuales se han basado dichas proyecciones, expectativas, estimaciones o prospectos futuros preparados son correctos o exhaustivos o, en el caso de los supuestos, se describen en su totalidad en este Marco. Cualquiera de estas declaraciones prospectivas en este Marco se refiere solo a la fecha del presente y BANCOMEXT no se compromete a actualizar ninguna declaración prospectiva para reflejar el impacto de las circunstancias o eventos que surgen después de la fecha en que se realizaron las declaraciones prospectivas. Este Marco se proporciona solo con fines informativos y no constituye una recomendación con respecto a la compra, venta, suscripción u otra adquisición o disposición de cualquier deuda u otros valores de BANCOMEXT, cualquier subsidiaria o afiliado de BANCOMEXT o cualquier valor respaldado por un valor o seguro. producto de BANCOMEXT (en conjunto, "Valores"). Este Marco no es ni tiene la intención de ser, ni forma parte ni contiene, una oferta de venta o una invitación a comprar, o una solicitud de cualquier oferta o invitación a comprar, cualquiera de dichos Valores. Si se realiza una oferta o invitación de este tipo, se hará de conformidad con documentación separada y distinta en forma de un memorando de oferta u otro documento equivalente y una hoja de condiciones de precios relacionada (los "Documentos de Oferta") y cualquier decisión de compra o suscripción de dichos Valores conforme a dicha oferta o invitación debe hacerse únicamente en función de dichos Documentos de Oferta y no en este Marco. En particular, los inversores deben prestar especial atención a cualquier sección de los Documentos de Oferta que describa cualquier factor de riesgo. Los méritos o la idoneidad de cualquier valor o cualquier transacción descrita en estos materiales para la situación de una persona en particular deben ser determinados independientemente por la misma. Cualquier determinación de este tipo debe implicar, entre otros, una evaluación de los aspectos legales, fiscales, contables, regulatorios, financieros, crediticios u otros aspectos relacionados con los valores o con dicha transacción, y los posibles inversores deben tomar sus propias decisiones de inversión de forma independiente.

Lic. Miguel Ángel Cárdenas Cedeño, Perito Traductor, con correo electrónico mac@cititraductores.com, autorizado por el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México de acuerdo con el Boletín Judicial de fecha 8 de marzo de 2021, certifico que la anterior traducción al español contenida en 20 fojas útiles por su anverso es a mi juicio fiel y completa de su original en inglés.

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2021.